SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA





CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación del Artículo 30 párrafo tercero de la Ley General de la Administración Pública, CERTIFICA que: durante el mes de abril, mayo, junio, julio y agosto del 2020 no se realizaron publicaciones sobre los Decretos Ejecutivos que correspondan a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) en el Diario Oficial La Gaceta.

Firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN, en UNA (01) hoja de papel membretado de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

ABOG. MELVIN JAVIER CERRATO ESPINAL

SECRETARIO GENERAL
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS